



TANDIL: 07/09/2018

RESOLUCION: **N° 4815**

VISTO:

La reunión de la Consejo Superior celebrada el 06/09/2018, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el Expediente 1-66754 mediante el cual se tramita **la propuesta de convocatoria a Elecciones de Representantes Docentes, Graduados, Alumnos y No Docentes** de esta Universidad, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.-

Que existió consenso en reunión del día de la fecha aprobaron el dictado de la Resolución pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E



N° 4815

ARTICULO 1°: Aprobar la convocatoria a **Elección de Representantes Docentes y Graduados ante los Consejos Superior y Académico de esta Universidad para la Facultad de Arte**, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.- y de acuerdo al calendario que como Anexo I se agrega e integra la presente.-

ARTICULO 2°: En la Escuela Superior de Ciencias de la Salud se elegirán cuatro (4) representantes Docentes, un (1) representante Graduado, tres (3) representantes Alumnos y un (1) representante No Docente para integrar el Consejo Directivo de la Escuela; y un (1) representante Docente, un (1) representante Graduado y un (1) representante Alumnos ante el Consejo Superior.-

ARTICULO 3°: Aprobar la convocatoria a **Elección de Representantes Alumnos ante los Consejos Superior y Académico de esta Universidad para todas la Unidades Académicas**, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.- y de acuerdo al calendario que como Anexo I se agrega e integra la presente.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



A N E X O I

CALENDARIO ELECTORAL 2018

Docentes: Comicios jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de noviembre de 2018

Publicar padrones: 24/09/18

Cerrar “ : 09/10/2018
Impugnar “ : hasta el 17/10/2018
Presentar listas : hasta el 19/10/2018
Publicar “ : del 20/10/2018 al 01/11/2018
Modificar “ : del 20/10/2018 al 24/10/2018
Oficializar “ : 01/11/2018

No Docentes: Comicios jueves 8, viernes 9 (Solo para Escuela de Salud)

Publicar padrones: 24/09/18

Cerrar “ : 09/10/2018
Impugnar “ : hasta el 17/10/2018
Presentar listas : hasta el 19/10/2018
Publicar “ : del 20/10/2018 al 01/11/2018
Modificar “ : del 20/10/2018 al 24/10/2018
Oficializar “ : 01/11/2018

Graduados: Comicios martes 6 y miércoles 7 de noviembre de 2018

Publicar padrones: 23/09/18

Cerrar “ : 07/10/2018
Impugnar “ : hasta el 15/10/2018
Presentar listas : hasta el 17/10/2018
Publicar “ : del 18/10/2018 al 30/10/2018
Modificar “ : del 18/10/2018 al 22/10/2018
Oficializar “ : 29/10/2018



Alumnos: Comicios miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de noviembre de 2018

Publicar padrones: 23/09/18

Cerrar “ : 08/10/2018
Impugnar “ : hasta el 16/10/2018
Presentar listas : 18/10/2018
Publicar “ : 19/10/2018 al 31/10/2018
Modificar “ : del 19/10/2018 al 22/10/2018
Oficializar “ : 30/10/2018